

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8123** BARCELONA

Edicto de Rectificación del Edicto de Declaración de Concurso Voluntario 578/2012

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Comunica: que en el edicto publicado en el BOE n.º 305, de fecha 20/12/2012, página 59575, en relación al Concurso Voluntario N.º 578/2012 seguido en este Juzgado, se ha cometido un error material, que ha sido subsanado a través de diligencia de ordenación de 01/02/2013, en la que se acuerda que en dicho edicto se manifieste expresamente, que la dirección electrónica del Administrador Concursal es [convenia@rafeber.com](mailto:convenia@rafeber.com) y no [convenia@feber.com](mailto:convenia@feber.com)

Barcelona, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009875-1